



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00322919- -UNC-ME#FCQ Amezcua Vesely,

VISTO:

La solicitud presentada por la Dra. Eva Acosta Rodríguez, en su carácter de Directora de la Especialización en Bioquímica Clínica, Área Inmunología, a fin de contratar a la Dra. María Carolina Amezcua Vesely, DNI 29.284.274, para brindar servicios docentes en la mencionada carrera los días 8 y 9 de mayo de 2026;

CONSIDERANDO:

Que a la fecha el servicio mencionado ya ha sido debidamente prestado;

Que los honorarios corresponden a su función de coordinación y dictado de clases teóricas, prácticas y taller de ejercitación correspondientes a la Especialización en Bioquímica Clínica, Área Inmunología, los días 8 y 9 de mayo de 2026;

Que la liquidación y el pago se tramitan por vía de excepción y sin que ello sienta precedente;

Que se cuenta con el Informe de Factibilidad Presupuestaria del Área Económico-Financiera y con el Dictamen de Asesoría Jurídica de la Facultad de Ciencias Químicas;

Que se dispone de fondos de la Especialización en Bioquímica Clínica, Área Inmunología;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar lo actuado y disponer que se reconozcan, con carácter de excepción y sin que ello sienta precedente, los servicios prestados por la Dra. María Carolina Amezcua Vesely, DNI 29.284.274, en su carácter de docente de la Carrera Especialización en Bioquímica Clínica, Área Inmunología.

Artículo 2º: Autorizar el pago de los honorarios correspondientes, por un monto total de \$360.000,00 (Pesos Trescientos Sesenta Mil con 00/100) a la Dra. María Carolina Amezcua Vesely, DNI 29.284.274.

Artículo 3º: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos de la Especialización en Bioquímica Clínica, Área Inmunología, de la Escuela de Posgrado.

Artículo 4º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

